



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

INTERVENCIÓN DE LA MINISTRA GABRIELA COLÍN EN LA 5ª SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ABIERTO SOBRE ENVEJECIMIENTO

Nueva York, 30 de julio de 2014

Señor Presidente:

Mi delegación se une a las felicitaciones a su persona en la Presidencia del Grupo de Trabajo y el reconocimiento a la Presidencia argentina.

De una población total de casi 120 millones de habitantes, en México habitan poco más de 11 millones de personas mayores de 60 años. Se estima que en 2018 este segmento de población será de 14 millones. Hoy en día, en nuestro país hay más mayores de 60 años que niños menores de 5 años. Esta realidad demuestra la importancia de abordar el tema del envejecimiento con la mayor y adecuada atención posible. Por ello, en México se ha planteado romper con la visión clásica del envejecimiento como un problema para abordarlo como una oportunidad de crecimiento.

México cuenta con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Entre las políticas públicas aplicadas para la protección de este grupo poblacional se cuenta con el Seguro Popular, el Programa Oportunidades y el Programa 65 y más que complementan los sistemas de jubilaciones de la seguridad social mexicana. Estos programas se inscriben en la perspectiva general de la inclusión que promueve nuestro gobierno.

Consideramos que de la misma manera que viene ocurriendo con otros temas, es necesario introducir la perspectiva de edad o gerontológica en el conjunto de las políticas públicas como una forma de garantizar la atención al envejecimiento desde todos los ángulos del desarrollo humano. Debemos seguir avanzando en la reducción del déficit social y las desigualdades económicas y sociales. En ese marco, resultan muy valiosas las recomendaciones del Relator sobre el Derecho a la Salud de las personas mayores de la ONU y las recomendaciones del Plan de Acción regional de la Organización Panamericana de la Salud.

Tenemos la responsabilidad de persistir en mejorar las condiciones de vida y el bienestar básico de todos, trabajar en la adaptación del entorno (incluyendo los espacios públicos y la vivienda), y realizar acciones de prevención y promoción del envejecer sano y activo a lo largo del curso de la vida.

Señor Presidente:

México ha participado en diversas reuniones internacionales con el objeto de intercambiar experiencias sobre las buenas prácticas en materia de protección de los adultos mayores, a fin de generar insumos que permitan establecer un marco jurídico internacional en favor de este grupo específico. Nuestro país fue copatrocinador de la resolución [Hacia un instrumento jurídico internacional amplio e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas de edad+](#).

Sólo existen tres instrumentos que hacen referencia explícita a los adultos mayores, al tiempo que el Secretario General destacó la falta evidente de políticas coordinadas en apoyo de la integración y la participación de las personas de edad en la sociedad y la necesidad de poner atención a la manera en que la mayoría de las personas de edad pueden y deben seguir contribuyendo al desarrollo social.

Bajo dicho marco, debemos aprovechar esta oportunidad para dialogar sobre las medidas que podemos tomar para contar con una mejor coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas y así responder a la realidad que enfrentamos en este tema.

En este sentido, nos congratulamos por la designación de la señora Rosa Kornfeld Matte como Experta Independiente para el Disfrute Pleno de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y aguardamos su presentación ante este grupo de trabajo en la sesión del próximo viernes.

Muchas gracias.